Ayuntamiento de El Ejido * Registro de entrada * 129472/2026 * 27/10/2026 13:52:05 * U. Actas/Secretaria

Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Almería

Fecha: La de pie de firma electrónica.

Ref.: Expropiaciones/El Ejido/CLC/jcp.

Asunto: Anuncio pago Justiprecios.

SRA. ALCALDESA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO
Cl. Cervantes 142, 04700
El Ejido (ALMERÍA)
DIR. L01049026.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA URGENTE OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE AGUA DESALADA (ALMERÍA)" A.6.304.1365/2111.

TRÁMITE: EXPOSICIÓN TABLÓN ANUNCIOS CONVOCATORIA DE PAGO REMESA N.º 3 JUSTIPRECIOS

En relación con el expediente de expropiación forzosa citado en el encabezamiento que se instruye para la urgente ocupación de bienes y derechos en ese Término Municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y en los artículos 48 y 49 del Decreto de 26 de abril de 1957 por que el se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa, se adjunta anuncio para dar difusión al pago de la remesa n.º 3 de justiprecios **para su exposición en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento durante 10 días hábiles**.

Una vez transcurrido el plazo de exposición deberán remitirnos certificación en la que se indique el periodo de exposición, así como si se hubieran presentado alegaciones en la oficina de atención en materia de registro de ese Ayuntamiento.

Para cualquier aclaración relacionada con el expediente de expropiación forzosa o con la presente comunicación podrán dirigirse a los siguientes teléfonos 600.144.850 y 647.754.093 en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o a la cuenta de correo electrónico expropiaciones.cpaguas.dtal.capadr@juntadeandalucia.es donde las personas encargadas de la tramitación atenderán sus consultas.

EL COORDINADOR PROVINCIAL
DE AGUAS

Fdo.: Carlos López Cañavate.

Dirección Delegación
Calle Canónigo Molina Alonso n.º 8, 4, 04071 (Almería).
T: 600144850
expropiaciones.cpaguas.dtal.capadr@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS LOPEZ CAÑAVATE	27/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmARTRQ6DQXGF8GT472QNNHNEAK	PÁG. 1/1

Ayuntamiento de El Ejido * Registro de entrada * 129472/2026 * 27/10/2026 13:52:05 * U. Actas/Secretaria

Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Almería

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Almería, por el que se da publicidad al pago de la remesa nº 3 de los justiprecios establecidos para los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto que se cita. "Garantía de Abastecimiento en alta de agua desalada en el T.M. de El Ejido" A6.304.1365/2111

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

OBRAS: "GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE AGUA DE AGUA DESALADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO (ALMERÍA)" A6.304.1365/2111.

Habiéndose dictado Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones aprobando definitivamente el justiprecios de los bienes y derechos que se indican en el anexo que acompaña al presente anuncio, la adquisición de dichos bienes según a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y , una vez determinado el justo precio y ordenado el libramiento para el abono de cantidades, atendiendo a lo indicado en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y en el artículo 48 y 49 del Decreto de 26 de abril de 1957 por que el se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa, se

ACUERDA

Primero: Dar publicidad a la orden de libramiento de pago de la remesa número 3 de justiprecios del expediente de expropiación forzosa para la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de Garantía de abastecimiento en alta de agua desalada en el término municipal de El Ejido (Almería) mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y publicación en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Segundo: Otorgar un plazo de 10 días hábiles a contar a partir de la publicación de este anuncio a las personas que pudieran resultar interesadas en el procedimiento para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Tercero: De no poder materializarse la orden de pago mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes que constan en el procedimiento, por causa no imputable a la Administración, se procederá a la consignación de las cantidades correspondientes en la Caja General de Depósitos de la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición de las personas interesadas conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y en el artículo 51 del Decreto de 26 de abril de 1957 por que el se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa.

Cuarto: Dar por concluidas las actuaciones de expropiación sobre las fincas a que se refiere el presente anuncio conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y en el artículo 51 del del Decreto de 26 de abril de 1957 por que el se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa una vez materializado en pago de las cantidades establecidas.

Dirección Delegación
Calle Canónigo Molina Alonso n.º 8, 5, 04071 (Almería).
T: 950011000
dtal.ag.cagpds@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	26/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQC6YZ9TZKEZWVM9WJ38URM49	PÁG. 1/3

La presente publicación se práctica para el conocimiento de las personas interesadas a los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y en el artículo 48 y 49 del Decreto de 26 de abril de 1957 por que el se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa y, adicionalmente, de manera previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado para los interesados en el procedimiento que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, así como para los que la notificación personal resulte infructuosa atendiendo a lo regulado en el artículo 41.1 Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015,1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Aránzazu Martín Moya

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	26/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQC6YZ9TZKEZWVM9WJ38URM49	PÁG. 2/3

ANEXO:

RELACIÓN DE TITULARES QUE SE CITA PARA EL PAGO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA URGENTE OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DE AGUA DESALADA (ALMERÍA) A6.304.1365/2111.					
FINCA N.º	**MUNICIPIO**	**POLIGONO**	**PARCELA**	**TITULARES**	**DNI**
13	El Ejido	4	66	- FIGUEPLANT SL	****3780*
42	El Ejido	42	181	- ISABEL JIMÉNEZ PEREGRINA	***8729**
				- JOSÉ MANUEL PEREGRINA JIMÉNEZ	***0622**
				- MARÍA ISABEL PEREGRINA JIMÉNEZ	***0896**
				- MARÍA CARMEN PEREGRINA JIMÉNEZ	***0896**
				- PEDRO PEREGRINA JIMÉNEZ	***3242**
50	El Ejido	42	235	- PROSANAL 2009 SL	****9165*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	26/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQC6YZ9TZKEZWVM9WJ38URM49	PÁG. 3/3